



Resolución Directoral N° 0945 -2014
San Martín de Porres, 26 FEB. 2014

Vistos los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el servicio educativo en las Instituciones Educativas Públicas a nivel nacional;

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2011-ED se dictan normas para regular la contratación de personal docente en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica Regular, Especial, Alternativa y Educación Técnico Productiva;

Que, en virtud al dispositivo señalado anteriormente, se ha expedido la Resolución Jefatural N° 5211-2013-ED que aprueba las "Normas y Procedimientos para el Concurso Público de Contratación de Docentes en Instituciones Educativas y Programas Educativos Públicos de Educación Básica y Técnico-Productiva para el periodo lectivo 2014";

Que, de acuerdo a las normas acotadas, y según lo informado por el Comité de Contratación, lo actuado por el Especialista Administrativo del Equipo de Personal, y lo visado por los Jefes de las Áreas de Gestión Administrativa e Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 - Rimac;

De conformidad con las Leyes N°s 28044 - "Ley General de Educación", 29944 - "Ley de Reforma Magisterial" y 30114 - "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014", el Decreto Supremo N° 004-2013-ED, las Resoluciones Ministeriales N°s 0622-2013-ED y 0624-2013-ED, la Resolución Jefatural N° 5211-2013-ED, y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales suscrito por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES	:	ASTOCONDOR MOLINA, CARLOTA BLANCA			
DOC. DE IDENTIDAD	:	D.N.I. N° 08069520			
SEXO	:	FEMENINO			
FECHA DE NACIMIENTO	:	17/02/1957			
CODIGO MODULAR	:	1008069520			
REGIMEN PENSIONARIO	:	A.F.P. INTEGRAL			
CUISSP	:	508660CAMO14	F.AFIL	:	12/11/1996
TÍTULO Y/O GRADO DE INST.	:	PROFESORA DE EDUCACION PRIMARIA N° 64196 P-DD OO ISPP			
ESPECIALIDAD	:	ISPP "CATEQUETICO"/ DIPLOMA DE ESPECIALIZACION" RM.532-ED-2000			

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : E.B.R. SECUNDARIA
INSTITUCION EDUCATIVA : I.E. ESTHER CACERES SALGADO
CÓDIGO DE PLAZA : 783801819617
CARGO : PROFESOR
MOTIVO DE LA VACANTE : REASIGNACION DE PERSONAL DOCENTE : MANCILLA ANICAMA, KARIN SLY,
Resolución N° 3852-2006

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 1989; 14760-2014 N° DE FOLIOS : 41
REFERENCIA : OFICIO N°117-ODEC LIMA-D Y ACTA DE ADJUDICACION
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 03/03/2014 hasta el 31/12/2014
NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : CON TITULO PEDAGOGICO
JORNADA LABORAL : 24 Hrs. Pedagógicas

ARTICULO 2º ESTABLECER, que el contrato suscrito puede ser resuelto por algunas de las causas señaladas en la cláusula sexta del Anexo 01 de la Resolución Jefatural N° 5211-2013-ED.

ARTICULO 3º, Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30114 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014.

Regístrese y comuníquese.



BALTAZAR LANTARON NUÑEZ
Director de Programa Sectorial II
Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 - Rimac

DPSII/BLN
AGAIE/HADT
EAP/TEOS
TA/GVL